



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de setiembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00127-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Sr(a).

**Director(a) de Centros de Educación Técnica Productiva públicos y privados**

Presente.-

**Asunto:** IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO DE CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE: CERTIFICACIÓN TÉCNICA "ACTIVIDAD 06 FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA - ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA.

**Referencia:** ESP-EBA-TP2024-INT-0657151  
RDR N° 356-2024-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva, ha previsto ejecutar asistencia técnica para la implementación de los Programa de Formación Continua en los Centros de Educación Técnico-Productiva – CETPRO, en el marco de la aplicación de la Resolución Viceministerial N° 090-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que orientan la implementación de los Programas de Formación Continua en los Centros de Educación Técnico-Productiva". La asistencia técnica está dirigida a los especialistas de Educación Técnico-Productiva de las UGEL y directores de CETPRO públicos y privados, dicho evento se desarrollará considerando el siguiente cronograma:

Fecha:	Martes 17 de setiembre de 2024
Hora	2:00 a 4:30 am
Convocados	Especialista en ETP y Directores de CETPRO públicos y privados
Lugar	Auditorio del CETPRO María Auxiliadora
Ubicación	Jirón Olmedo 110 / Av. Brasil 450. Breña

Es oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0657151

CLAVE: B56A8C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

